



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI,  
ESTADO DE MÉXICO.**



**GACETA MUNICIPAL**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.**

<p><b>Número: 074 Año: 2019</b></p>	<p><b>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 17 de Diciembre de 2019</b></p>	<p><b>Ayuntamiento 2019-2021</b></p>
---	---	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

**SUMARIO:**

- I. **APROBACIÓN DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 2, 3 Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE EL PRESENTE:

**I. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, DICHO SISTEMA MUNICIPAL, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**SEIS.-** Presentación y en su caso aprobación de la creación e integración de la Comisión de la Primera Infancia del Municipio de Cuautitlan Izcalli, en términos de la solicitud hecha por parte del titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 24, 25 y 26 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y con el objeto de formar parte de los Municipios Piloto dentro de la implementación de la Ruta Integral de Atenciones Territorial, R.I.A. **Aprobándose por unanimidad de los presentes, de la siguiente forma:**

<b>CARGO EN EL SISTEMA</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>CARGO EN LA COMISIÓN</b>
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI	PRESIDENTA
VOCAL	DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	SECRETARIO
INVITADO	C. PABLO ARELI GALVÁN TREJO SEGUNDO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDLICIA DE POBLACIÓN	VOCAL

VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI	VOCAL
VOCAL	PROCURADORA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI	VOCAL

**APROBADO QUE FUE LA COMISIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, SE EMITE EL SIGUIENTE:**

#### **ACUERDO**

**UNICO: SE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI.**

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.**

**SEGUNDO. – PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.**

**TERCERO. - LA COMISIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DEBERA INTEGRARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS TREINTA DIAS HABLES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE SU CREACIÓN E INTEGRACIÓN.**

**CUARTO. – SE INSTRUEYE AL SECRETARIO EJECUTIVO A EFECTO DE QUE ELABORE Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE SISTEMA LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI.**

**QUINTO.- CUMPLASE.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Subsecretario del Ayuntamiento, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.



